	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		


## TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

<b>Título de la consultoría</b>	Estudio de Escala Salarial
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Talento Humano
<b>Alcance geográfico de la contratación</b>	<b>Países de Latinoamérica y el Caribe</b>
<b>Relaciones internas</b>	Dirección Ejecutiva Dirección de Operaciones Gestora de Mejora Continua Dirección de Recursos Internos Coordinadora de Talento Humano
<b>Relaciones externas</b>	No Aplica
<b>Reporta a</b>	Coordinadora de Talento Humano

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP's) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en "Coordinadoras Nacionales" y "Redes"; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores, agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC no es solamente representar a las organizaciones democráticamente organizadas, sino también velar por su fortalecimiento y desarrollo; asimismo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas. Las líneas estratégicas de trabajo de CLAC son: 1) Fortalecimiento Organizacional y Operativo de CLAC, 2) Promoción del Comercio Justo, sus valores y principios, 3) Fortalecimiento y Desarrollo de nuestras organizaciones miembro, 4) Crecimiento y vinculación con mercados existentes y nuevos, 5) Incidencia, 6) Ejes Transversales y Derechos Humanos: Género, Cambio Climático, Soberanía Alimentaria, Protección Infantil, Inclusión de jóvenes, Sostenibilidad Ambiental y Buenas Prácticas Laborales.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Desde que CLAC inicia operaciones con personal contratado, ha tenido un proceso sistemático y exponencial de crecimiento, como referencia en los últimos años se ha tenido un promedio de 20 nuevas contrataciones, y para 2025 se espera un número aproximado de 25 nuevos ingresos.

En CLAC cada 3 años se realiza la gestión de ajuste salarial para todo el equipo contratado, ubicado en Latinoamérica y el Caribe, en este 2024 toca realizar el estudio de un nuevo ajuste para que sea implementado a partir del 1 de enero de 2025.

Dentro de la política salarial de CLAC, está contemplado que la escala salarial sea revisada cada tres años. La última revisión sucedió en 2021.

Estructura organizacional por Direcciones y unidades que la conforman:


- Dirección Ejecutiva (Unidades de: Mejora Continua e Innovación, Legal y cumplimiento, Talento Humano, Comunicación estratégica; Planificación, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje)
- Direcciones Regionales (Centroamérica y México, Caribe, Andina, Cono Sur)
- Dirección de Operaciones (Unidades de: Gestión de Programas y Proyectos, Movilización de recursos, Producción Sostenible y Resiliente o UPS y UCC, Incidencia, Estándares, Ejes transversales y derechos humanos, Empoderamiento y autogestión)
- Dirección de Recursos Internos (Unidades de: Adquisiciones y Contrataciones, Finanzas, Contabilidad, Administración, Informática)
- Dirección Comercial (Unidades de: Mercados globales, Mercados locales).

Información sobre puestos de trabajo y otros que sean requeridos para la elaboración del estudio, serán compartidos con los(as) interesados previa solicitud.

Actualmente CLAC cuenta con 109 colaboradores(as), 33 en El Salvador y 76 en diferentes países de Latinoamérica.

Los países donde CLAC cuenta con personal contratado:

1. Región CAM: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica.
2. Región Caribe: Belice y República Dominicana.
3. Región Andina: Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú.
4. Región Cono Sur: Brasil, Paraguay, Chile, Argentina.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Contar con una Escala de salarios actualizada que nos permita lograr equidad, tanto interna como externa, y competitividad en el mercado laboral actual a nivel de Latinoamérica y el Caribe.


- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Plan de trabajo	Información en detalle sobre la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1
2	Informe completo del Estudio de escala salarial	Revisión de Descriptores de Puestos/Inventario de Cargos Conformación del Comité de Valoración de cargos Proceso de valoración de cargos de acuerdo con metodología HAY, ya que es la implementada en CLAC Benchmarking/Estudio de mercado salarial con organizaciones similares a CLAC.	1
3	Informe ejecutivo que incluya conclusiones del estudio realizado y recomendaciones a considerar, incluyendo propuesta de ubicación de puestos en la escala	Resumen de los pasos para la elaboración e implementación del estudio realizado, principales hallazgos; así como recomendaciones por parte del equipo consultor.	1
4	Presentación de la escala salarial actualizada	La presentación será realizada a un comité ejecutivo conformado por las personas que CLAC designe.	1

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. **Informe de avances preliminares del estudio.**

2. **Informe completo del Estudio de escala salarial.** Este debe incluir:
  - a. **Benchmarking** con organizaciones similares a CLAC (Encuesta de salarios)
  - b. **Conducción del proceso de Valuación de puestos** de acuerdo con la metodología HAY usada por la organización.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

3. Informe ejecutivo que incluya conclusiones del estudio realizado y recomendaciones a considerar, incluyendo propuesta de ubicación de puestos en la escala.

4. **Presentación de la escala salarial actualizada.** La presentación será realizada a un comité ejecutivo conformado por las personas que CLAC designe.

▪ **PLAN DE ENTREGA, VERIFICACIÓN Y APROBACION FINAL**

El(la) consultor(a) o equipo deberá presentar un plan de trabajo que contemple sus tiempos estimados necesarios para el desarrollo de la consultoría y presentación de cada producto. A partir de lo anterior, se le solicita tener en cuenta los siguientes puntos en su planteamiento:

- a. Firma de contrato.
- b. Entrega de propuesta.
- c. Recepción de observaciones y ajustes.
- d. Entrega de productos finales.

▪ **REQUISITOS DEL(A) CONSULTOR(A) Y/O SU EQUIPO O EMPRESA**

Los(as) interesados en postularse deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos:

- a. Experiencia en la realización de estudios salariales previos con alcance en múltiples países en Latinoamérica.
- b. Experiencia en estudios de salario en organizaciones sociales o del sector de desarrollo.
- c. Conocimiento amplio sobre la realidad económica y legislación en materia laboral de los diferentes países de Latinoamérica y Caribe donde CLAC cuenta con personal contratado.
- d. Contar con un equipo profesional con experiencia en este tipo de estudios.
- e. Alto nivel de confidencialidad y ética profesional.


▪ **RESPONSABILIDADES**

**Del consultor(a) y/o su equipo o empresa**

- a. Elaboración del plan de trabajo y cronograma.
- b. Revisión de información proporcionada por CLAC.
- c. Reuniones con el personal designado por CLAC para el seguimiento de avances.
- d. Preparación de los productos finales.
- e. Manejo ético de la información que les sean proporcionados para efectos de facilitar este estudio.

**De CLAC**

- a. Proporcionar la información que sea requerida para realizar el estudio.
- b. Retroalimentar al consultor(a) y/o empresa sobre los productos de la consultoría.
- c. Realizar los pagos correspondientes en los tiempos establecidos al recibir los productos acordados, así como todo el material obtenido durante la consultoría.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS PRODUCTOS**

N°	REQUISITOS
1	Participación en la encuesta de salarios de la empresa consultora
2	Acceso a los reportes de la encuesta de salarios de la empresa consultora
3	Membresía anual para consultas ilimitadas a las plataformas de las encuestas a nivel de LAC


- METODOLOGÍA SUGERIDA**

Especificar la metodología sugerida y detallar también si tendrán reuniones con el equipo de CLAC.

El(la) consultor(a) debe preparar todo el proceso de valoración de cargos bajo la metodología HAY e implementar sesiones de preparación con el Comité de Valoración de cargos de acuerdo con la metodología mencionada ya que es la que se encuentra implementada en CLAC.

- PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA**

N°	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en psicología, administración de empresas o carreras afines.	N/A	N/A
2	Experiencia comprobada en procesos de estudios de escala salarial	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias.	X	
4	Dominio nativo del español.	X	
5	Dominio avanzado del inglés (o portugués).		X
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.	X	
7	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas.		X
8	Conocimientos técnicos en Metodología HAY	X	
9	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de Talento Humano/compensaciones.	X	

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

<b>10</b>	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) del Comercio Justo en Latinoamérica y el Caribe.		X
<b>11</b>	Conocimiento de la realidad social rural del país o países en donde se llevará a cabo la consultoría.		X
<b>12</b>	Alta capacidad para el análisis de información, interpretación de datos y generar resultados conforme a requerimientos.	X	
<b>13</b>	Disponibilidad para realizar viajes y facilidad en el manejo de herramientas de comunicación online.		X
<b>14</b>	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X
<b>15</b>	Que la consultora/agencia/contratada esté radicada en uno de los países de la consultoría	X	

#### **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**


El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de **3** meses, después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

#### **PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega del plan de trabajo y el material de consulta, previa validación por parte de CLAC	25%
Entrega de los productos 2 y 3 y validación por parte de CLAC	35%
Entrega final de los productos aprobados	40%

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Ultima revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

## IMPUESTO A APLICAR


1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural o jurídica, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta.
2. Si la consultoría la realiza una persona natural o jurídica no salvadoreña, y el producto es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplica el 20% de impuesto sobre la renta a no domiciliados.

**NOTA:** Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC**, quien tendrá los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultoría/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**
  - a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
  - b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultoría/agencia contratada.
  - c) La consultoría/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
  - d) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
  - e) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultoría/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **DEBIDA DILIGENCIA**

CLAC al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica: **adquisiciones@clac-comerciojusto.org**, con el asunto: “Estudio de Escala Salarial”.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 11 de octubre de 2024.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores\* (artículos, fotos, videos)
- Referencias

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*